



RESOLUCIONES DNA DEL 2 DE DICIEMBRE 2017

El 2 de diciembre de 2017 se efectuó la reunión de Dirección Nacional Ampliada de la UNExPP de Chile en Santiago. Asistieron delegados de todas las regiones de Chile, con excepción de Punta Arenas, Calama y Arica por razones de lejanía.

La agenda estaba compuesta por:

1. Informe Político de coyuntura.
2. Estado de la demandas ante la CIDH
3. Refichaje y querellas criminales.
4. Proceso eleccionario próximo.
5. Próximo Encuentro Nacional.

I. INFORME POLÍTICO

Durante el último período la situación política en nuestro país se ha centrado en torno a los resultados de la primera vuelta presidencial y el recambio de los parlamentarios.

De toda evidencia el fenómeno nuevo ha sido la votación del Frente Amplio, que no solo empató a la Nueva Mayoría a nivel presidencial, sino que fue capaz de elegir 21 diputados y 1 senador, con lo cual se instala como la nueva izquierda chilena. De hecho la ex Concertación queda aislada y con una crisis abierta en 3 de sus partidos fundadores: la DC, el PPD y el PS que logró apenas frenar la pérdida de parlamentarios. El PC fue incapaz de elegir un solo parlamentario desde Santiago al Sur.

Por otra parte se instala también una entidad de ultraderecha, encabezada por el diputado Kast, quien obtuvo el 8% del electorado y que, pese a apresurarse a entregar su apoyo a Piñera, se afirma como el partido de la familia militar y de la contra reforma social y política de Chile.

En este cuadro se añade la desaparición de viejas figuras políticas de la ex concertación, como Ricardo Lagos, que quedó fuera del escenario político, de Escalona y Andrade, en el PS y Zaldívar y los hermanos Walker, en la DC. La DC, además redujo su votación prácticamente en un 50%, la mayor derrota electoral de su historia.

Piñera fue el gran perdedor en tanto se posicionaba como el favorito, e incluso las encuestas lo daban como ganador desde la 1ª vuelta. El haber logrado solo el 36 y no el 46% esperado de la votación, lo dejó en muy mala postura para la segunda vuelta.

Nuestra posición para la 1ª vuelta fue dejar en libertad de acción a nuestros miembros, no dimos consigna de voto, jamás lo hemos hecho, pues al interior de nuestra orgánica se dan todas las tendencias políticas de nuestro país y guardar la independencia de cada una de ellas es condición para mantener nuestra unidad interna, nuestra cohesión y nuestra unidad de acción.

II. INFORME DEL ESTADO DE LAS DEMANDAS CIVILES ANTE LA CIDH.

Nuestras denuncias contra el Estado de Chile por violación a normas de las Convenciones Americanas de Derechos Humanos y a la para Prevenir y Sancionar el Delito de Tortura tienen ya aprobada su admisibilidad por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a los primeros 1720 casos denunciados, que acumulan los de las Primera, Segunda y Cuarta demandas colectivas. Se agotó el plazo dado para observaciones del estado chileno y para una eventual conciliación. Ahora la Comisión IDH se encuentra en receso hasta el 15 de enero. La causa puede ya programarse en tabla para alguna de las próximas sesiones de ese tribunal internacional. Se advierte que no se tiene certeza que se fije para 2018, aunque nuestros casos ya han sido calificados con preferencia *per saltum* comprobada la avanzada edad o el fallecimiento de numerosas víctimas en espera de Justicia.

La denuncia que acumula los restantes 1350 casos denunciados correspondientes a las demandas tercera y quinta están en estudio para el informe de admisibilidad, que se asume será favorable por las mismas razones que se dieron para aprobar las anteriores, puesto que se trata de situaciones absolutamente similares que se denuncian luego de haber agotado las instancias procesales en Chile, con denegación de justicia.

III. REFICHAJE Y QUERELLAS CRIMINALES

Se entregó una cuenta pormenorizada del estado del refichaje, que permitirá durante diciembre avanzar en la distribución de fichas por centro de tortura y por región. Este es el paso preliminar para planificar el orden de las querellas.

Este trabajo requirió de un esfuerzo sostenido y de una gran constancia para terminar la revisión del 90% de las carpetas reunidas. Se espera poder presentar las primeras querellas colectivas en enero próximo.

Se acuerda poner término a la recepción de fichas este 31 de diciembre de 2017, pues el plazo inicial fue fin del año 2016 y lo extendimos por todo el año 2017.

IV. PROCESO ELECCIONARIO PRÓXIMO

Se abrió discusión con gran participación de los delegados, que poco a poco se fue centrando en los siguientes ejes:

- La disputa electoral marca un momento particular para Chile en que se juega un retorno al conservadurismo político, económico y social, representado por el piñerismo, y una segunda alternativa, la continuidad de la Concertación, que ha iniciado una serie de reformas económicas y sociales favorables al pueblo chileno, sobre todo a los sectores más marginales.
- Se discute la profundidad de las reformas de la Concertación, su viabilidad y la distancia que mantiene frente a los movimientos sociales como por la Asamblea Constituyente, el NO+AFP o la gratuidad en la educación y el fin del CAE.
- Se abunda en caracterizar al piñerismo como la alternativa antipopular por excelencia, se recuerda los escándalos de corrupción al final de su gobierno, los paraísos fiscales utilizados por el propio Piñera y su amenaza de reformar la ley de aborto, mantener Punta Peuco y ofrecer garantías a los militares genocidas de poder morir en sus domicilios.
- También se especula con la posición del Frente Amplio que públicamente acordó llamar a votar contra Piñera, pero sin dar su apoyo explícito a Guillier, candidato concertacionista, además de que algunos dirigentes se posicionan en ser oposición al próximo gobierno, sea cual sea.
- Conclusiones:
 - Rechazo a la candidatura de Piñera
 - Crítica a la concertación que no ha apoyado nuestras reivindicaciones en materia de reparación y efectivamente acabar con la impunidad.
 - No se precisa llamar a votar a nuestros miembros, puesto que tienen la madurez política para escoger la alternativa más favorable al interés de nuestras reivindicaciones y del país.
- Acuerdo:

Se encomienda a la Dirección Nacional elaborar una declaración pública para esta coyuntura.

V. ENCUENTRO NACIONAL EN FEBRERO

El Encuentro se efectuará en la ciudad de Angol los días 2, 3 y 4 de febrero de 2018.

Se estudiará contemplar la factibilidad de una jornada para esparcimiento y paseo colectivo.

Los delegados podrán llegar a la sede en Angol el jueves 1 de febrero a partir de las 14 hrs.

Santiago, 2 de diciembre de 2017.